



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

HOJA DE TRÁMITE



EXPEDIENTE:

0008

FECHA:

06 ENE 2026

DOCUMENTO:

Carta N° 002-2025-HQ2.

PASE A:

RECTORADO	VRA	VRI	DIGA
S.G.	DUA	INI	OURH
DUAL	DAAA	DITRAF	OUI
DUPP	DURS	DIPROBIS	OUSGTMEM
DUII	DUBU	DIE	OUA
DURNI	DUPD	CEPRE	OUT
DUGC	CEPRE	INRENMA	OUC
DUII	CIDIO	BIBLIOTECA	OUP
DFI	CINFOR	REPOSITARIO	
FED	D.A.C.B.	C. IDIOMAS	
FEC-D	D.D.A.P.	C. INFORMATICA	
	D.E.A.P.	OTROS.	

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN - INI
RECEPCIÓN

Fecha: 07 ENE 2026

Reg: 0015 Folios: 36

Mora: 15:25 Firma: [Firma]

OTROS:

ACCIONES:

1.	Acciones Necesarias
2.	Consejo Universitario
3.	Conocimiento
4.	Coordinar
5.	Informar
6.	Opinión
7.	Proyectar Resolución
8.	Atención Según lo Solicitado
9.	Difusión
10.	Archivo
11.	Publicación
12.	Otros

OBSERVACIONES:

(N)

Revisión e informe



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

IMPORTANTE: La presente hoja no debe desglosarse del expediente, bajo responsabilidad.

Dra. Luz Marina Almanza Huamán
Vicerrectora de Investigación
UNAMAD

CARTA N° 002-2026-MQL

Puerto Maldonado, 6 de enero 2026

Señora:

Dra. Luz Marina Almanza Huamán
Vicerrectora de Investigación - UNAMAD

Presente. -

A través de la presente me dirijo a usted, con el fin de saludarla cordialmente y manifestarle En aplicación del Artículo 9° (9.2) del REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS remito "**Informe anual de ejecución de actividades de investigación (según Anexo 03)**", Dando cumplimiento a lo establecido. Por tanto, presento mi informe correspondiente al periodo 2025

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,


Dra. Marleny Quispe Layme
Dni 44976166



C.c.
Archivo

ANEXO 03 – ESTRUCTURA DE INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAMAD

SEÑOR(A) VICERRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 S. V.

I. Datos informativos

Nombres y apellidos:	Marleny Quispe Layme
DNI N°:	44976166
Departamento académico, programa académico o dependencia de la UNAMAD:	Contabilidad y Finanzas
Código AIRHSP N°	0000152
Registro RENACYT N°	P01330997
Periodo de ejecución	Del 01 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025

En aplicación del Artículo 9° (ITEM 9.2) del REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS, remito **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**, cuyos productos describo a continuación:

II. Cronograma de ejecución

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD VINCULADA	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (MESES)											
			AÑO 2025											
			M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Incrementar tasa de docentes RENACYT por cada 100 investigadores en formación de la UNAMAD que participan en actividades de I+D+i+e	Proyecto: Análisis de las practicas eco amigables y su impacto en la sostenibilidad ambiental en las empresas de la región de madre de dios, Perú.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Incrementar producción científica per cápita de calidad	Asesoría de tesis				x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Elija un objetivo.	Elija una actividad.												
4	Elija un objetivo.	Elija una actividad.												
5	Elija un objetivo.	Elija una actividad.												
...	...													

I. Medios de verificación

El cumplimiento obligatorio de las siguientes actividades:

Art	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION			CUMPLIMIENTO
11.2	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS (Publicaciones en revista indizada en Scopus, WOS o SciELO según la categoría (no se incluyen revistas ESCI), con afiliación del profesor a la UNAMAD), al menos uno acorde a las consideraciones para la evaluación de la permanencia.			Obligatorio
11.3	FORMACION DEL CAPITAL HUMANO (Al menos un (01) asesoramiento de tesis de pre o posgrado de la UNAMAD, sustentada en la UNAMAD)			Obligatorio
11.4	LIDERAR, DIRIGIR O ASESORAR (grupo de investigación, semillero de investigación, centro de investigación, instituto de investigación u otra modalidad organizativa) ¹			Obligatorio
N°	ACTIVIDAD VINCULADA	Título (investigación / producto / ponencia / otro)	Medio de divulgación (revista / conferencia / repositorio / otro)	DOI / URL / otro
1	GENERACIÓN DE NUEVAS TESIS ASESORADAS Y SUSTENTADAS	Los bonos de carbono y su influencia en el desarrollo sostenible en la región de Madre de Dios, 2022	Repositorio Unamad	https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/1379
2	GENERACIÓN DE NUEVAS TESIS ASESORADAS Y SUSTENTADAS	Expediente electrónico de fiscalización y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen general en la provincia de Tambopata,2021	Repositorio Unamad	En proceso

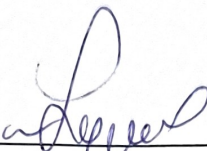
3	GENERACIÓN DE NUEVAS TESIS ASESORADAS Y SUSTENTADAS	Inteligencia artificial y su relación con el desempeño organizacional en los estudios contables de la provincia de Tambopata, 2024	Repositorio Unamad	En proceso
4	GENERACIÓN DE NUEVAS TESIS ASESORADAS Y SUSTENTADAS	Omisión de ingresos y su relación con la recaudación tributaria en los consumidores finales de los servicentros de combustible de la Provincia de Tambopata, 2021	Repositorio Unamad	https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/1430
5	GENERACIÓN DE NUEVAS TESIS ASESORADAS Y SUSTENTADAS	Implicancias del levantamiento de las medidas cautelares dentro del procedimiento de cobranza coactiva en los contribuyentes de Madre de Dios, 2022	Repositorio Unamad	https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/1389
6	GENERACIÓN DE NUEVAS TESIS ASESORADAS Y SUSTENTADAS	Auditoria financiera y su relación con la toma de decisiones en la Asociación Caritas Madre de Dios en la provincia Tambopata, 2020	Repositorio Unamad	https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/1383
7	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS	Analysis of eco-friendly business practices and their impact on environmental sustainability in a Peruvian Amazon region	Revista indizada en Scopus	https://www.scopus.com/pages/publications/105012138959 DOI: 10.5267/j.ijdns.2024.9.006
8	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS	Decomposing the Gender Gap in Financial Inclusion: An Oaxaca-Blinder Analysis for Peru, 2024	Revista indizada en Scopus	https://www.scopus.com/pages/publications/105017423631 DOI: 10.3390/socsci14090567
9	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS	A machine learning approach to identifying key predictors of Peruvian school principals' job satisfaction	Revista indizada en Scopus	https://www.scopus.com/pages/publications/105005999566 DOI: 10.3389/educ.2025.1580683
...				

Así mismo el cumplimiento las siguientes actividades (Docente Investigador de la UNAMAD al menos 2 de 4 actividades / Investigador reconocido al menos 1 de 4 actividades)

Art	DESCRIPCION DE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CUMPLIMIENTO	
11.7	GENERACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN (participación como expositor en congresos científicos, presentación de solicitud de patente o similar, publicación de libro o capítulo de libro de investigación en base científica indizada, solicitud de patente aceptada y en trámite)	Para Docente Investigador de la UNAMAD al menos 2 de 4 / Investigador reconocido al menos 1 de 4 actividades)	
11.8	CONTRIBUIR A LA INNOVACIÓN E INVESTIGACION (Liderar proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y/o asesorar a estudiantes emprendedores.)		
11.9	ASUMIR CARGOS VINCULADOS EN LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (acreditado como director, jefe, coordinador o responsable de un órgano vinculado a la gestión de la I+D+i+e, otros).		
11.10	PARTICIPAR COMO EVALUADOR EN CONVOCATORIAS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (miembro de comité evaluador, evaluador par, o jurado de tesis).		
N°	ACTIVIDAD VINCULADA	Denominación (nombre / título / cargo / convocatoria / tesis / otro) del medio de verificación)	Documento sustentatorio (Acta / resolución / contrato / otro)
1	PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR EN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	"Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2023"	Resolución 515-2025-UNAMAD-R-FCE-D
2	PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR EN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	"Análisis Integral de la Planilla de Remuneraciones en las Empresas Comercializadoras de Combustible en el Distrito de Tambopata, Periodo 2022"	Resolución 653-2025-UNAMAD-R-FCE-D
3	PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR EN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	"Nivel de Educación Financiera en las Estudiantes del 5to Año de Educación Secundaria de la Institución Educativa Santa Rosa, 2024"	Resolución 666-2025-UNAMAD-R-FCE-D
4	PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR EN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	"Análisis del control de los inventarios de la empresa ferretera Maldonado de la provincia de Tambopata, 2021-2022"	Resolución 710-2025-UNAMAD-R-FCE-D

5	PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR EN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	"Sistema de control interno basado en caso 2013 en la botica Santa R. Emperatriz E.I.R.L 2023-2024"	Resolución 748-2025-UNAMAD-R-FCE-D
6	PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR EN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	"Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Acuerdo de París en el Mercado de Carbono para las Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana, 2024"	Resolución 766-2025-UNAMAD-R-FCE-D
7	ASUMIR CARGOS VINCULADOS EN LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Directora de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias empresariales	Resolución 325-2024-UNAMAD-R-FCE-D
...			

Puerto Maldonado, 6 de enero de 2025



Firma
Marleny Quispe Layme
DNI 44976166



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la UNAMAD
- Incrementar tasa de docentes RENACYT por cada 100 investigadores en formación de la UNAMAD que participan en actividades de I+D+i+e
- Incrementar producción científica per cápita de calidad
- Incrementar el número de proyectos de I+D ejecutados por grupos de investigación

ACTIVIDADES VINCULADAS

- Generación de nuevas publicaciones en revistas indizadas
- Formación de Recursos Humanos
- Liderar, dirigir y/o asesorar



31

Resolución de Decanatura

N°256-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 02 de abril de 2025

VISTO:

expediente N°804, que contiene la Carta N°003-2025/EVMF., de fecha 29 de abril de 2025, mediante el cual los tesisistas Br. **SARA MARIELA HUAMANI BOLIVAR** y Br. **EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES**, de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas, solicitan la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **"LOS BONOS DE CARBONO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2022"**.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se **acredita** al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el **03 de enero de 2028**.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el **cambio de denominación** de la Facultad de Ecoturismo al de **Facultad de Ciencias Empresariales** de la UNAMAD.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°392-2023-UNAMAD-R-FEC-D., de fecha 13 de setiembre de 2023, se conforma la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado **"LOS BONOS DE CARBONO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2022"**, presentado por los tesisistas Br. **SARA MARIELA HUAMANI BOLIVAR** y Br. **EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Mgtr. Franklin Jara Rodríguez (Presidente), Mgt. Yeni Verónica Taype Calla (Secretaria), Mgt. Anthony Chahuara Ccari (Vocal) y Mgt. Luís Alberto Melendez Ruiz (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Decanatura N°485-2023-UNAMAD-R-FEC-D., de fecha 27 de octubre de 2023, se aprueba el Proyecto de tesis intitulado **"LOS BONOS DE CARBONO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2022"**, presentado por los tesisistas Br. **SARA MARIELA HUAMANI BOLIVAR** y Br. **EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES**, de la Carrera Profesional de



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura

N°256-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 02 de abril de 2025

...Página 2...

Contabilidad y Finanzas; reconociéndose como asesora a la **Dra. Marleny Quispe Layme**, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°134-2025-UNAMAD-R-FCE-D., de fecha 18 de marzo de 2025, se **CONFORMA**, el jurado revisor de la tesis intitulada **"LOS BONOS DE CARBONO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2022"**, presentado por los tesisistas **Br. SARA MARIELA HUAMANI BOLIVAR** y **Br. EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES** de la Carrera Profesional de **Contabilidad y Finanzas**, quedando integrada por los siguientes docentes: Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Presidente), Mgtr. Edward Jimmy Pandia Yañez (Secretario), Mgtr. Edilberto Felix Vilca Anchante (Vocal) y Mgtr. Ruth Marleni Serrano Checca (Accesitaria).

Que, mediante el Informe N°008-2025-UNAMAD/FEC-DACyA-EPCyF/HRCB., de fecha 21 de abril de 2025, el Jurado Revisor integrado por el Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Presidente), Mgtr. Edward Jimmy Pandia Yañez (Secretario), Mgtr. Edilberto Felix Vilca Anchante (Vocal) y Mgtr. Ruth Marleni Serrano Checca (Accesitaria), comunican a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales, la opinión favorable del informe final de la tesis intitulada **"LOS BONOS DE CARBONO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2022"**, presentado por los tesisistas **Br. SARA MARIELA HUAMANI BOLIVAR** y **Br. EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES**, de la Carrera Profesional de **Contabilidad y Finanzas**, firmando al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.

Que, mediante la Carta N°003-2025/EVMF., de fecha 29 de abril de 2025, mediante el cual los tesisistas **Br. SARA MARIELA HUAMANI BOLIVAR** y **Br. EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES**, solicitan al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, la programación de fecha y hora de sustentación de tesis, el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, adjuntando los siguientes requisitos: Formatos de fecha de sustentación de tesis, Acta de certificación sobre verificación y revisión de resultados de similitud inferior al 19%, cuyo resultado es de 11% de similitud, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos-SUNEDU; además, de los requisitos establecidos para dicho procedimiento administrativo; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria, Ley N°30220, el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulada **"LOS BONOS DE CARBONO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2022"**, presentado por los tesisistas **Br. SARA MARIELA HUAMANI BOLIVAR** y **Br. EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, señalando como lugar, día y hora de sustentación el día **martes 13 de mayo de 2025**, a horas **09:00 a.m.** en la **Sala de Grados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo el jurado de dictamen el siguiente:

- | | |
|--|------------|
| • Mgtr. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes | Presidente |
| • Mgtr. Edward Jimmy Pandia Yañez | Secretario |



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

29

Resolución de Decanatura

N°256-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 02 de abril de 2025

...Página 3...

- | | |
|--|-------------|
| • Mgtr. Edilberto Felix Vilca Anchante | Vocal |
| • Mgtr. Ruth Marleni Serrano Checca | Accesitaria |

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del Jurado Dictaminante para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, a los tesisistas Br. SARA MARIELA HUAMANI BOLIVAR y Br. EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES, a la asesora Dra. Marleny Quispe Layme, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
M.Sc. Jorge E. Pérez Grately
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.
Archivo
JLCH/Decano
GEGP/S. A.
EBLH/A.A



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura

N° 669-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 09 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 2506, que contiene la carta N°0003-2025/CAM-OSHH, de fecha 07 de octubre de 2025, presentado por las tesisistas Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA y Srta. CINDY AYQUIPA MERINO, de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas, solicitan la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **"EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021"**, mediante el cual comunican que la tesis ha sido encontrada conforme dentro de los parámetros establecidos y recomiendan continuar con el trámite administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ecoturismo al de Facultad de Ciencias Empresariales de la UNAMAD, a partir de 01 de enero de 2025.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora de sustentación.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°400-2022-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 08 de julio de 2022, se conforma la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado **"EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021"**, presentado por las tesisistas Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA y Srta. CINDY AYQUIPA MERINO, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Mgt. Flavio Edgar Córdova Amesquita (Presidente), Mgt. Edilberto Félix Vilca Anchante (Secretario), Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Vocal) y Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca (Accesitaria).

Que, mediante Resolución de Decanatura N°577-2022-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 29 de setiembre de 2022, se aprueba el Proyecto de tesis intitulado **"EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021"**, presentado por las tesisistas Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA y Srta. CINDY AYQUIPA MERINO, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, reconocer como asesora del Proyecto de Investigación a la Dra. Marleny Quispe Layme, docente Ordinaria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: fcempresariales@unamad.edu.pe

Puerto Maldonado, Madre de Dios



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 669-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 09 de octubre de 2025

...Página 02...

Que, mediante Resolución de Decanatura N°453-2025-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 25 de julio de 2025, se conforma el Jurado Revisor del informe final de tesis intitulado **"EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021"**, presentado por las tesis Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA y Br. CINDY AYQUIPA MERINO, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Mgt. Flavio Edgar Córdova Amesquita (Presidente), Mgt. Edilberto Félix Vilca Anchante (Secretario), Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Vocal) y Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca (Accesitaria).

Que, mediante Resolución de Decanatura N°469-2025-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 07 de agosto de 2025, **CONFORMAR**, el Jurado Revisor del informe final de tesis intitulada **"EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021"**, presentado por las tesis Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA y Br. CINDY AYQUIPA MERINO, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: M.Sc. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Presidente), Mgt. Edilberto Félix Vilca Anchante (Secretario), Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca (Vocal), Dr. Edward Jimmy Pandia Yañez (Accesitario).

Que, mediante el Informe N°014-2025-UNAMAD/HRCB-YJHS-LAMR, de fecha 21 de agosto de 2025, el Jurado Revisor integrado por el M.Sc. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Presidente), Mgt. Edilberto Félix Vilca Anchante (Secretario), Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca (Vocal), comunican a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales, la opinión favorable del informe final de la tesis intitulada **"EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021"**, presentado por las tesis Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA y Br. CINDY AYQUIPA MERINO, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, firmando al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.

Que, mediante Carta N°0003-2025/CAM-OSHH, de fecha 07 de octubre de 2025, presentado por las tesis Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA y Srta. CINDY AYQUIPA MERINO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado la programación de fecha y hora de sustentación de tesis, el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, adjuntando los siguientes requisitos: Formatos de fecha de sustentación de tesis, Acta de certificación sobre verificación y revisión del resultado es de 16% de similitud, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU; además, de los requisitos establecidos para dicho procedimiento administrativo; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulada **"EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021"**, presentado por las tesis Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA y Br. CINDY AYQUIPA MERINO, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, señalando como lugar, día y hora de sustentación el día **viernes 17 de octubre de 2025, a horas 9:00 a.m. en la Sala de Grados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo el jurado de dictamen el siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 669-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 09 de octubre de 2025

...Página 03...

Docentes

- Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes
- Mgt. Edilberto Felix Vilca Anchante
- Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca
- Dr. Edward Jimmy Pandia Yañez

Cargo

Presidente
Secretario
Vocal
Accesitario

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del **Jurado Dictaminante** para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, a los tesisistas **Br. OSHIRO SHIRLEY HUAMAN HUILLCA** y **Br. CINDY AYQUIPA MERINO**, a la Asesora **Dra. Marleny Quispe Layme**, docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

M.Sc. Jorge E. Pérez Grately
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.
Archivo
JLCH/Decano
JEGP/S. A.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: fcempresariales@unamad.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

25

Resolución de Decanatura N° 702-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 21 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 2661, que contiene la Carta N° 003-2025/AHCC-KYSM, de fecha 21 de octubre de 2025, mediante el cual las tesis **Br. ANALI HUANCARA CCAHUANA y Br. KAREN YEMALUZ SALAS MAMANI**, de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas, solicitan la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **"INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL EN LOS ESTUDIOS CONTABLES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2024"**, y el Informe N° 011-2025/FCA-EPCF-EJPY, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Jurado Revisor, mediante el cual comunican que la tesis ha sido encontrada conforme dentro de los parámetros establecidos y recomiendan continuar con el trámite administrativo.



CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.



Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ecoturismo al de Facultad de Ciencias Empresariales de la UNAMAD.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N° 288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora de sustentación.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 457-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 13 de noviembre de 2024, se conforma la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado **"INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL EN LOS ESTUDIOS CONTABLES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2024"** presentado por las tesis **Br. HUANCARA CCAHUANA ANALI Y Srta. SALAS MAMANI KAREN YEMALUZ**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Mgt. Edward Jimmy Pandia Yañez (Presidente), Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario), Mgt. Yordy Julio Huamán Suarez (Vocal) y Mgt. Jorge Chávez Mendoza (Accesitario).



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura N° 702-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 21 de octubre de 2025

...Página 2...



Que, mediante Resolución de Decanatura N°492-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 29 de noviembre de 2024, se aprueba el Proyecto de tesis intitulado **"INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL EN LOS ESTUDIOS CONTABLES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2024"**, presentado por las tesisas Br. **HUANCARA CCAHUANA ANALI Y Srta. SALAS MAMANI KAREN YEMALUZ**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, se reconoce, como asesora del Proyecto de Investigación a la **Dra. Marleny Quispe Layme**, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 462-2025-UNAMAD-R-FCE-D, de fecha 31 de julio de 2025, se conforma el Jurado Revisor del informe final de la tesis intitulado **"INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL EN LOS ESTUDIOS CONTABLES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2024"**, presentado por las tesisas Br. **ANALI HUANCARA CCAHUANA** y Srta. **KAREN YEMALUZ SALAS MAMANI**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dr. Edward Jimmy Pandía Yañez (Presidente) y Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario) y Mgt. Celia Esther Tuesta Ramirez (Vocal) y Mgt. Ana Luisa Barriga Zegarra (Accesitario).



Que, mediante el Informe N°011-2025/FCA-EPCF-EJPY, de fecha 27 de agosto de 2025, el Jurado Revisor integrado por el Dr. Edward Jimmy Pandía Yañez (Presidente) y Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario) y Mgt. Celia Esther Tuesta Ramirez (Vocal) y Mgt. Ana Luisa Barriga Zegarra (Accesitario), comunican a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales, la opinión favorable del informe final de la tesis intitulado **"INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL EN LOS ESTUDIOS CONTABLES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2024"**, presentado por las tesisas Br. **ANALI HUANCARA CCAHUANA** y Br. **KAREN YEMALUZ SALAS MAMANI**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, firmando al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.

Que, mediante la Carta N° 003-2025/AHCC-KYSM, de fecha 20 de octubre de 2025, las Br. **ANALI HUANCARA CCAHUANA** y Br. **KAREN YEMALUZ SALAS MAMANI**, solicitan al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Jorge Luís Castillo Hurtado la programación de fecha y hora de sustentación de tesis, el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, adjuntando los siguientes requisitos: Formatos de fecha de sustentación de tesis, Acta de certificación sobre verificación y revisión de resultados de similitud inferior al 19%, cuyo resultado es de 13% de similitud, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU; además, de los requisitos establecidos para dicho procedimiento administrativo; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulado **"INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL EN LOS ESTUDIOS CONTABLES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2024"**, presentado por las tesisas Br. **ANALI HUANCARA CCAHUANA** y Br. **KAREN YEMALUZ SALAS MAMANI**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, señalando como lugar, día y hora de sustentación el día **miercoles 05 de noviembre de 2025**, a horas **09:00 a.m.** en la Sala



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura N° 702-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 21 de octubre de 2025

...Página 3...

de Grados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo el jurado de dictamen el siguiente:

✓ Dr. Edward Jimmy Pandia Yañez	Presidente
✓ Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes	Secretario
✓ Mgt. Celia Esther Tuesta Ramirez	Vocal
✓ Mgt. Ana Luisa Barriga Zegarra	Accesorio

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del **Jurado Dictaminante** para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, a las tesis Br. **ANALI HUANCARA CCAHUANA** y Br. **KAREN YEMALUZ SALAS MAMANI**, a la Asesora **Dra. Marleny Quispe Layme**, docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
M.Sc. Jorge E. Pérez Gratelly
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.
Archivo
JLCH/Decano
Tesis (2)
Asesor (1)
JEGP/S. A.
EBUH/A.A



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

22

Resolución de Decanatura

N° 515-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 14 de agosto de 2025

VISTO:

El expediente N° 1878, que contiene la Carta S/N, de fecha 14 de agosto de 2025, mediante el cual el tesista **Dr. SILVER RAFAEL SILVA CALLER**, de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas, solicita la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, 2023"**, y el Informe N° 01-2024-UNAMAD/MQL-HRCB-NRM, de fecha 12 de diciembre de 2024, suscrito por el Jurado Revisor, mediante el cual comunican que la tesis ha sido encontrada conforme dentro de los parámetros establecidos y recomiendan continuar con el trámite administrativo.



CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ecoturismo al de Facultad de Ciencias Empresariales de la UNAMAD.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N° 288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora de sustentación.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 048-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 04 de marzo de 2024, se conforma la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, 2023"**, presentado por el tesista **Br. SILVER RAFAEL SILVA CALLER**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Mgt. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario), Mgt. Nancy Ramos Maquera (Vocal) y Mgt. Edward Jimmy Pandia Yañez (Accesitario).



Handwritten signature or mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura

N° 515-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 14 de agosto de 2025

...Página 2...

Que, mediante Resolución de Decanatura N°092-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 03 de abril de 2024, se aprueba el Proyecto de tesis intitulado **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, 2023"**, presentado por el tesista Br. **SILVER RAFAEL SILVA CALLER**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, reconociéndose como **asesora a la Dra. Yajhayda Bellido Ascarza** y como Co-Asesor al **Dr. Alexis León Ramírez**, docentes adscritos al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 547-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 13 de diciembre de 2024, se **conforma** el Jurado Revisor del informe final de la tesis intitulado **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, 2023"**, presentado por el tesista Br. **SILVER RAFAEL SILVA CALLER**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. **Marleny Quispe Layme** (Presidenta), Mgt. **Helfer Rudel Cusilayme Barrantes** (Secretario), Mgt. **Nancy Ramos Maquera** (Vocal) y Mgt. **Edward Jimmy Pandia Yañez** (Accesitario).

Que, mediante el Informe N°01-2024-UNAMAD/MQL-HRCB-NRM, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Jurado Revisor integrado por el Dra. **Marleny Quispe Layme** (Presidenta), Mgt. **Helfer Rudel Cusilayme Barrantes** (Secretario), Mgt. **Nancy Ramos Maquera** (Vocal) y Mgt. **Edward Jimmy Pandia Yañez** (Accesitario), comunican a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales, la opinión favorable del informe final de la tesis intitulado **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, 2023"**, presentado por el tesista Br. **SILVER RAFAEL SILVA CALLER**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, firmando al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 146-2025-UNAMAD-R-FCE-D, de fecha 25 de marzo de 2025 se modifica, el Artículo 2° de la Resolución de Decanatura N°092-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 03 de abril de 2024, en el extremo al cambio del Co Asesor del proyecto de tesis **"IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, 2023"** del tesista Br. **SILVER RAFAEL SILVA CALLER** quedando redactada de la siguiente manera: **ARTÍCULO 2°: RECONOCER**, como **Asesora** del Proyecto de investigación a la **Dra. Yajhayda Bellido Ascarza** Docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y como **Co Asesor al Mtro. Celso León Ramírez**.

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Br. **SILVER RAFAEL SILVA CALLER**, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. **Jorge Luís Castillo Hurtado** la programación de fecha y hora de sustentación de tesis, el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, adjuntando los siguientes requisitos: Formatos de fecha de sustentación de tesis, Acta de certificación sobre verificación y revisión de resultados de similitud inferior al 19%, cuyo resultado es de 14% de similitud, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU; además, de los requisitos establecidos para dicho procedimiento administrativo; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

20

Resolución de Decanatura

N° 515-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 14 de agosto de 2025

...Página 3...

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulada "IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, 2023", presentado por el **Br. SILVER RAFAEL SILVA CALLER**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, señalando como lugar, día y hora de sustentación el día **lunes 25 de agosto de 2025**, a horas **09:00 a.m.** en la **Sala de Grados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo el jurado de dictamen el siguiente:

✓ Dra. Marleny Quispe Layme	Presidenta
✓ Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes	Secretario
✓ Mgt. Nancy Ramos Maquera	Vocal
✓ Dr. Edward Jimmy Pandia Yañez	Accesitario

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del **Jurado Dictaminante** para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, al tesista **Br. SILVER RAFAEL SILVA CALLER**, a la Asesora **Dra. Yajhayda Bellido Ascarza**, y al Co Asesor **Mtro. Celso León Ramírez**, docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
M.Sc. Jorge E. Pérez Gratelly
SECRETARIO ACADEMICO

C.C.
Archivo
JLCH/Decano
Tesista (1)
Asesor (2)
JEGP/S. A.
EBLH/A.A

Recibido
18-08-25



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 221-2024-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 30 de julio de 2024



VISTO:

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, Resolución 194-2021-UNAMAD-VRI de fecha 23 de noviembre de 2021, Resolución 171-2023-UNAMAD-VRI de fecha 26 de julio de 2023, Carta 003-2024-CIEM-MQL de fecha 11 de julio de 2024, Oficio 266-2024-UNAMAD-VRI/INI de fecha 30 de julio de 2024, Expediente 1576-VRI de fecha 30 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga la licencia institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir de su publicación en el portal web de la UNAMAD con fecha 03 de marzo de 2020;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

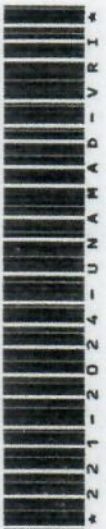
Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, mediante **Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021**, el Consejo Universitario de la UNAMAD aprueba el reglamento de grupos de investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, mediante **Resolución 194-2021-UNAMAD-VRI de fecha 23 de noviembre de 2021**, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, aprueba la creación y reconoce al grupo de investigación denominado **«Contadores y Auditores Asociados»** y código identificador **«2021-GI-011»**;

Que, mediante **Resolución 171-2023-UNAMAD-VRI de fecha 26 de julio de 2023**, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, aprueba el cambio de denominación del grupo de investigación de **«Contadores y Auditores Asociados»** a **«Ciencia y Emprendimiento»** identificado con acrónimo **«CIEM»** y código identificador **«2021-GI-011»**;

Que, mediante **Carta 003-2024-CIEM-MQL de fecha 11 de julio de 2024**, la investigadora líder Dra. Marleny Quispe Layme, solicita la reestructuración de Grupo del Investigación denominado **«Ciencia y**





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 221-2024-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 30 de julio de 2024



Que, mediante **Oficio 266-2024-UNAMAD-VRI/INI de fecha 30 de julio de 2024**, la Directora del Instituto de Investigación (INI), remite informe técnico favorable sobre reestructuración del grupo de investigación denominado: «Ciencia y Emprendimiento» y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante **Expediente 1576-VRI de fecha 30 de julio de 2024**, la Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD, dispone proyectar resolución que aprueba la reestructuración del Grupo de Investigación denominado: «Ciencia y Emprendimiento» con acrónimo «CIEM» y código identificador «2021-GI-011»;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR el registro del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «Ciencia y Emprendimiento» con código identificador «2021-GI-011»;

ARTÍCULO 2°: APROBAR la reestructuración del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «Ciencia y Emprendimiento» con el código identificador «2021-GI-011»;

ARTÍCULO 3°: RECONOCER al **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «Ciencia y Emprendimiento» bajo el acrónimo «CIEM» conformado de la siguiente forma:

N°	Campo	Tipo de información
Datos del Grupo de investigación		
01	Nombre de grupo	«Ciencia y Emprendimiento»
02	Acrónimo	«CIEM»
03	Código	«2021-GI-011»
04	Documento normativo vigente	Resolución N° 445-2021-UNAMAD-CU
05	Categoría	"C" (Grupo de Investigación Consolidado)
06	Puntaje	62
07	Línea de investigación	- CALIDAD EN LA GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO - ADMINISTRACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS-SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL.
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	-
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipo de documentos de producción	11 artículos originales publicados en revistas indizadas
Datos del Coordinador		
01	Datos personales y cargo	Marleny QUISPE LAYME / Investigador líder
02	Facultad	Ecoturismo
03	Teléfono de contacto	+51 987 332 542
04	Correo electrónico	maquispe@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	Sí
07	Nivel	Nivel V
08	Código ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5255-6794
09	Scopus ID	58169428000
10	Principales temáticas en desarrollo	- Tributos - Nic - Auditoría financiera - Fiscalización - Tributos municipales





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 221-2024-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 30 de julio de 2024



	Datos de los Investigadores	Clase/ ORCID
01	SONIA CAIRO DAZA DNI: 23926954	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-4850-4147
02	WILIAN QUISPE LAYME DNI: 43378537	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-2581-6810
03	GIOVANA LIRA JIMÉNEZ DNI: 04827812	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-1242-3727
04	CLAUDIA ELIZABET BUENO DE VEGA CENTENO DNI: 23815005	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-6676-0913
05	GUIDO HOLGUÍN FERRO DNI: 42015196	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-7235-4500
	TESISTAS / EQUIPO EN FORMACIÓN	Clase / CTI-VITAE
01	ISABEL ROJAS POMA DNI: 72681272	Tesista https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=345862
02	GLADYS QUISPE MAMANI DNI: 70671426	Tesista https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=345864
03	EDWIN VLADIMIR MONTESINOS FUENTES DNI: 72383716	Tesista https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=396229
04	SARA MARIELA HUAMANI BOLÍVAR DNI: 72305867	Tesista https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=396232
05	ULISES ORLANDO BARRENECHEA CAGNA DNI: 60973914	Estudiante https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=398263

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR la presente a la Dirección del Instituto de Investigación (INI) de la UNAMAD para que actualice la información en la base de datos de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento (I+D+i+e) ejecutados a partir del año 2015 y/o SISPRO;

ARTÍCULO 5°: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc:
R
VRA
DAGI
DUIyS
Interesados
VRI/Secre
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dra. Luz Marina Alvarado Huaman
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN
UNAMAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 325-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 03 de setiembre de 2024

VISTO:

El Memorando N°185-2024-UNAMAD-R/FEC-D, de fecha 02 de setiembre de 2024, suscrito por el Decano de la Facultad de Ecoturismo, Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado, quien dispone se proyecte la presente resolución; Ley Universitaria Ley N°30220 y Estatuto vigente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N°626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009 se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, conforme al Artículo 20° del Estatuto de la UNAMAD, "Las Facultades de la UNAMAD, son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Propician la investigación y la responsabilidad social. Están integradas por docentes y estudiantes.

Que, según el Artículo 43° del Estatuto de la UNAMAD, De la Unidad de Investigación de las Facultades, señala: La unidad de Investigación, es la encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas por la universidad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor, designado por el Decano, por el periodo de dos años.

Que, según el Artículo 123°, inciso e), del Estatuto de la UNAMAD, es atribución del Decano designar al Secretario Académico, a los Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación, las Unidades de Posgrado, Centros de Producción y demás unidades.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 275-2022-UNAMAD-R-FEC-D, de 09 de mayo de 2022, se designa a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, Docente Ordinaria adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ecoturismo, a partir del 09 de mayo de 2022 hasta que la autoridad lo determine conveniente.

Que, mediante Memorando N°185-2024-UNAMAD-R/FEC-D, de fecha 02 de setiembre de 2024, se encarga a la Secretaría Académica proyectar la presente resolución considerando lo siguiente: 1) Dar por concluido, la designación de la Dra. Yolanda Paredes Valverde como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ecoturismo, a partir del 04 de setiembre de 2024. 2) Designar, a la Dra. Marleny Quispe Layme, Docente Ordinaria adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ecoturismo, a partir del 04 de setiembre de 2024 hasta que la autoridad lo determine conveniente. 3) Agradecer, a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, Docente Ordinaria adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración, por los servicios brindados desde el 09 de mayo de 2022 hasta el 03 de setiembre de 2024, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; por lo que se considera pertinente la emisión de la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria, Ley N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 325-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 03 de setiembre de 2024

...página 02...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDO, la designación de la Dra. Yolanda Paredes Valverde, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ecoturismo, a partir del 04 de setiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, a la Dra. Marleny Quispe Layme, Docente Ordinaria adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ecoturismo, a partir del 04 de setiembre de 2024 hasta que la autoridad lo determine conveniente.

ARTÍCULO 3°: AGRADECER, a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, Docente Ordinaria adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración, por los servicios brindados desde el 09 de mayo de 2022 hasta el 03 de setiembre de 2024, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PONER EN CONOCIMIENTO, del Consejo de Facultad de Ecoturismo, de la Dirección de Departamentos Académicos de Ecoturismo, Contabilidad y Administración, de las Escuelas Profesionales de Ecoturismo, Administración y Negocios Internacionales, Contabilidad y Finanzas, de las Autoridades Universitarias, de los Interesados y Oficinas administrativas, la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO

Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO

Mgt. Giovana Lira Jiménez
SECRETARIA ACADÉMICA

C.c
Archivo
JLCH/Decano.
GLJ/ Secretaría Académica
MREP/Apoyo S.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 653-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 01 de octubre de 2025

VISTO:



El expediente N° 2426, que contiene la carta N° 01-2025-GVQ&YRBS, de fecha 01 de octubre de 2025, mediante el cual los tesisistas Br. GIOVANNI VARGAS QUISPE y Br. YEFRY RAYTO BALLADARES SANCHEZ, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, solicitan la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **"ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2022"**, mediante el cual comunican que la tesis ha sido encontrada conforme dentro de los parámetros establecidos y recomiendan continuar con el trámite administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ecoturismo al de Facultad de Ciencias Empresariales de la UNAMAD, a partir de 01 de enero de 2025.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N° 288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora de sustentación.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 581-2023-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 28 de diciembre de 2023, se **CONFORMA**, la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulada **"ANÁLISIS INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE REMUNERACIONES EN LA EMPRESA CATALEYA EIRL EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA DURANTE EL PERIODO 2022"**, presentado por los tesisistas Br. GIOVANNI VARGAS QUISPE y Br. YEFRY RAYTO BALLADARES SANCHEZ, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario), Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca (Vocal) y Mgt. Flavio Edgar Córdova Amesquita (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 304-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 23 de agosto de 2024, se aprueba el Proyecto de tesis intitulo **"ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2022"**, presentado por los tesisistas Br. GIOVANNI VARGAS QUISPE y Br. YEFRY RAYTO BALLADARES SANCHEZ, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, reconociéndose como asesora del Proyecto de Investigación la Mgt. Nancy Ramos Maquera, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: fcempresariales@unamad.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 653-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 01 de octubre de 2025

...Página 02...



Que, mediante Resolución de Decanatura N°478-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 26 de noviembre de 2024, el Jurado Revisor del informe final de la tesis intitulado **"ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2022"**, presentado por los testistas Br. GIOVANNI VARGAS QUISPE y Br. YEFRY RAYTO BALLADARES SANCHEZ, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario), Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca (Vocal), Mgt. Luís Alberto Meléndez Ruíz (Accesitario).

Que, mediante el Informe N°02-2025-UNAMAD/MQL-HRCB-RMSCH, de fecha 08 de julio de 2025, el Jurado Revisor integrado por la Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario), Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca (Vocal), Mgt. Luís Alberto Meléndez Ruíz (Accesitario), comunican a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales, la opinión favorable del informe final de la tesis intitulada **"ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2022"**, presentado por los testistas Br. GIOVANNI VARGAS QUISPE y Br. YEFRY RAYTO BALLADARES SANCHEZ, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, firmando al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.



Que, mediante la carta N°004-2025-GVQ&YRBS, de fecha 01 de octubre de 2025, mediante el cual los testistas Br. GIOVANNI VARGAS QUISPE y Br. YEFRY RAYTO BALLADARES SANCHEZ, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Jorge Luís Castillo Hurtado la programación de fecha y hora de sustentación de tesis, el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, adjuntando los siguientes requisitos: Formatos de fecha de sustentación de tesis, Acta de certificación sobre verificación y revisión del resultado es de 15% de similitud, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU; además, de los requisitos establecidos para dicho procedimiento administrativo; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulada **ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2022"**, presentado por los testistas Br. GIOVANNI VARGAS QUISPE y Br. YEFRY RAYTO BALLADARES SANCHEZ, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, señalando como lugar, día y hora de sustentación el día **viernes 24 de octubre de 2025, a horas 9:00 a.m.** en la **sala de grados de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo el jurado de dictamen el siguiente:

Docentes

Cargo

✓ Dra. Marleny Quispe Layme	Presidenta
✓ Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes	Secretario
✓ Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca	Vocal
✓ Mgt. Luís Alberto Meléndez Ruíz	Accesitario

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del **Jurado Dictaminante** para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: fciempresariales@unamad.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura

N° 653-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 01 de octubre de 2025

...Página 03...

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, a los tesisistas Br. GIOVANNI VARGAS QUISPE y Br. YEFRY RAYTO BALLADARES SANCHEZ, a la Asesora Mgt. Nancy Ramos Maquera, docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
M.Sc. Jorge E. Pérez Grately
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.
Archivo
JLCH/Decano
JEGP/S. A.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 666-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 09 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 2493, que contiene la Carta S/N, de fecha 07 de octubre de 2025, mediante el cual las tesis **Br. NETZE MARYORI SAIRE HERMOZA y Br. YULY MEZA PUCUTUNI**, de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas, solicitan la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **"NIVEL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA, 2024"**, y el Informe N°02-2025-UNAMAD/MQL-HRCB-FRFF, de fecha 03 de junio de 2025, suscrito por el Jurado Revisor, mediante el cual comunican que la tesis ha sido encontrada conforme dentro de los parámetros establecidos y recomiendan continuar con el trámite administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ecoturismo al de Facultad de Ciencias Empresariales de la UNAMAD.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora de sustentación.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°314-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 23 de agosto de 2024, se conforma la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado **"NIVEL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA, 2024"**, presentado por las tesis **Br. NETZE MARYORI SAIRE HERMOZA y Srta. YULY MEZA PUCUTUNI**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgtr. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario), Mgtr. Fredy Roger Flores Flores (Vocal) y Mgtr. Nancy Ramos Maquera (Accesitaria).



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 666-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 09 de octubre de 2025

...Página 2...

Que, mediante Resolución de Decanatura N°369-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 30 de setiembre de 2024, se aprueba el Proyecto de tesis intitulado **"NIVEL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA, 2024"**, presentado por las tesis Br. **NETZE MARYORI SAIRE HERMOZA** y Srta. **YULY MEZA PUCUTUNI**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, reconociéndose como asesora a la **Dra. Yajhayda Bellido Ascarza** y como Co Asesor al Dr. Alexis León Ramírez, docentes adscritos al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 522-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 06 de diciembre de 2024, se conforma el Jurado Revisor del informe final de la tesis intitulado **"NIVEL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA, 2024"**, presentado las tesis Br. **NETZE MARYORI SAIRE HERMOZA** y Srta. **YULY MEZA PUCUTUNI**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgtr. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario), Mgtr. Fredy Roger Flores Flores (Vocal) y Mgtr. Nancy Ramos Maquera (Accesitaria).

Que, mediante el Informe N°02-2025-UNAMAD/MQL-HRCB-FRFF de fecha 03 de junio de 2025, el Jurado Revisor integrado por la Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgtr. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes (Secretario), Mgtr. Fredy Roger Flores Flores (Vocal) y Mgtr. Nancy Ramos Maquera (Accesitaria), comunican a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales, la opinión favorable del informe final de la tesis intitulada intitulado **"NIVEL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA, 2024"**, presentado por las tesis Br. **NETZE MARYORI SAIRE HERMOZA** y Br. **YULY MEZA PUCUTUNI**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, firmando al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 07 de octubre de 2025, las tesis Br. **NETZE MARYORI SAIRE HERMOZA** y Br. **YULY MEZA PUCUTUNI**, solicitan al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado la programación de fecha y hora de sustentación de tesis, el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, adjuntando los siguientes requisitos: Formatos de fecha de sustentación de tesis, Acta de certificación sobre verificación y revisión de resultados de similitud inferior al 19%, cuyo resultado es de 1% de similitud, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU; además, de los requisitos establecidos para dicho procedimiento administrativo; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulada **"NIVEL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA, 2024"**, presentado por las tesis Br. **NETZE MARYORI SAIRE HERMOZA** y Br. **YULY MEZA PUCUTUNI**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, señalando como lugar, día y hora de sustentación el día **martes 21 de octubre de 2025, a horas 09:00 a.m.** en la Sala

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria, Av. Jorge Chávez N° 4550, P.O. Box 11000



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 666-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 09 de octubre de 2025

...Página 3...

de Grados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo el jurado de dictamen el siguiente:

- | | |
|---|-------------|
| • Dra. Marleny Quispe Layme | Presidenta |
| • Mgt. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes | Secretario |
| • Mgt. Fredy Roger Flores Flores | Vocal |
| • Mgt. Nancy Ramos Maquera | Accesitaria |

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del **Jurado Dictaminante** para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, a las tesis Br. **NETZE MARYORI SAIRE HERMOZA** y Br. **YULY MEZA PUCUTUNI**, a la Asesora Dra. **Yajhayda Bellido Ascarza**, y al Co Asesor Dr. **Alexis León Ramírez**, docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
M.Sc. Jorge E. Pérez Gratelly
SECRETARIO ACADÉMICO

C.C.
Archivo
JLCH/Decano
Tesis (2)
Asesor (2)
JEGP/S. A.
EBLH/A.A



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura

N° 710-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 23 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 2686, que contiene la solicitud, de fecha 23 de octubre de 2025, presentado por las tesis Br. AKILES ANDRES CAPARO MANGA y Br. CARMEN ODET D CONDORI COLQUE, de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas, solicitan la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **ANÁLISIS DEL CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LA EMPRESA FERRETERA MALDONADO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021-2022**", mediante el cual comunican que la tesis ha sido encontrada conforme dentro de los parámetros establecidos y recomiendan continuar con el trámite administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ecoturismo al de Facultad de Ciencias Empresariales de la UNAMAD, a partir de 01 de enero de 2025.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora de sustentación.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°045-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 23 de febrero de 2024, se CONFORMA la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulada **"ANÁLISIS DEL CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LA EMPRESA FERRETERA MALDONADO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021-2022"**, presentado por los tesis Br. AKILES ANDRES CAPARO MANGA y Br. CARMEN ODET D CONDORI COLQUE, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgt. Fredy Roger Flores Flores (Secretario), Dra. Yajhayda Bellido Ascarza (vocal) y Mgt. Helfer Rudel Cuslayme Barrantes (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Decanatura N°407-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 21 de octubre de 2024, se APROBAR, el Proyecto de tesis intitulada **"ANÁLISIS DEL CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LA EMPRESA FERRETERA MALDONADO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2021-2022"**, presentado por los tesis Br. AKILES ANDRES CAPARO MANGA y Br. CARMEN ODET D CONDORI COLQUE, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, se reconoce, como asesor del Proyecto de Investigación al Mgt. Flavio Edgar Córdova Amesquita, docente adscrito al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: fcempresariales@unamad.edu.pe



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 710-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 23 de octubre de 2025

...Página 03...

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del **Jurado Dictaminante** para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, a los testistas **Br. AKILES ANDRES CAPARO MANGA** y **Br. CARMEN ODETD CONDORI COLQUE**, al Asesor Mgt. Flavio Edgar Córdova Amesquita, docente ordinario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

M.Sc. E. Pérez Gratelly
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.
Archivo
JLCH/Decano
JEGP/S. A.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 748-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 2757, que contiene la solicitud, de fecha 29 de octubre de 2025, presentado por los tesisistas **Srta. ANALI SAIRE QUISPE** y **Sr. ISAAC BRYAN BARRIGA CHULLA**, de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas, solicitan la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **"SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN COSO 2013 EN LA BOTICA SANTA R. EMPERATRIZ E.I.R.L. 2023-2024"**, mediante el cual comunican que la tesis ha sido encontrada conforme dentro de los parámetros establecidos y recomiendan continuar con el trámite administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ecoturismo al de Facultad de Ciencias Empresariales de la UNAMAD, a partir de 01 de enero de 2025.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N° 288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora de sustentación.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 323-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 02 de setiembre de 2024, se **CONFORMA**, la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN COSO 2013 EN LA EMPRESA KST SOLDA PERU S.A.C."**, presentado por los tesisistas **Srta. ANALI SAIRE QUISPE** y **Sr. ISAAC BRYAN BARRIGA CHULLA**, de la Carrera Profesional de **Contabilidad y Finanzas**, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. Sonia Cairo Daza (Presidenta), Mgtr. Franklin Jara Rodríguez (Secretario), Dra. Marleny Quispe Layme (Vocal) y Mgtr. Ana Luisa Barriga Zegarra (Accesitaria).

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 574-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba el Proyecto de tesis intitulada **"SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN COSO 2013 EN LA BOTICA SANTA R. EMPERATRIZ E.I.R.L. 2023-2024"**, presentado por los tesisistas **Srta. ANALI SAIRE QUISPE** y **Sr. ISAAC BRYAN BARRIGA CHULLA**, de la Carrera Profesional de **Contabilidad y Finanzas**, reconocer, como asesora del Proyecto de Investigación a la **Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca**, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso
Celular N° 975 845 277; E mail: fcempresariales@unamad.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 748-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 30 de octubre de 2025

...Página 02...

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 396-2025-UNAMAD-R-FCE-D, de fecha 02 de julio de 2025, se conforma el Jurado Revisor del informe final de la tesis intitulado **"SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN COSO 2013 EN LA BOTICA SANTA R. EMPERATRIZ E.I.R.L. 2023-2024"**, presentado por los tesisistas **Br. ANALI SAIRE QUISPE** y **Br. ISAAC BRYAN BARRIGA CHULLA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. Sonia Cairo Daza (Presidenta), Mgt. Franklin Jara Rodríguez (Secretario), Dra. Marleny Quispe Layme (Vocal), Mgt. Ana Luisa Barriga Zegarra (Accesitaria).

Que, mediante el Informe N°12-2025-UNAMAD/JR, de fecha 24 de setiembre de 2025, el Jurado Revisor integrado por la Dra. Sonia Cairo Daza (Presidenta), Mgt. Franklin Jara Rodríguez (Secretario), Dra. Marleny Quispe Layme (Vocal), comunican a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales, la opinión favorable del informe final de la tesis intitulado **"SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN COSO 2013 EN LA BOTICA SANTA R. EMPERATRIZ E.I.R.L. 2023-2024"**, presentado por los tesisistas **Br. ANALI SAIRE QUISPE** y **Br. ISAAC BRYAN BARRIGA CHULLA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, firmando al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.

Que, mediante la solicitud, de fecha 23 de octubre de 2025, presentado por los **Br. ANALI SAIRE QUISPE** y **Br. ISAAC BRYAN BARRIGA CHULLA**, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado la programación de fecha y hora de sustentación de tesis, el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, adjuntando los siguientes requisitos: Formatos de fecha de sustentación de tesis, Acta de certificación sobre verificación y revisión del resultado es de 15% de similitud, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU; además, de los requisitos establecidos para dicho procedimiento administrativo; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulada **"SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN COSO 2013 EN LA BOTICA SANTA R. EMPERATRIZ E.I.R.L. 2023-2024"**, presentado por los tesisistas **Br. ANALI SAIRE QUISPE** y **Br. ISAAC BRYAN BARRIGA CHULLA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, señalando como lugar, día y hora de sustentación el día **viernes 21 de noviembre de 2025, a horas 9:00 a.m. en la Sala de Grados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo el jurado de dictamen el siguiente:

Docentes	Cargo
• Dra. Sonia Cairo Daza	Presidenta
• Mgt. Franklin Jara Rodríguez	Secretario
• Dra. Marleny Quispe Layme	Vocal
• Mgt. Ana Luisa Barriga Zegarra	Accesitario

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del **Jurado Dictaminante** para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: [fcespresariales@unamad.edu.pe](mailto:fcepresariales@unamad.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 748-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 30 de octubre de 2025

...Página 03...

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, a los tesisistas **Br. ANALI SAIRE QUISPE** y **Br. ISAAC BRYAN BARRIGA CHULLA**, a la Asesora **Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca**, docente ordinaria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

M.Sc. Jorge E. Pérez Gratelly
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.
Archivo
JLCH/Decano
JEGP/S. A.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 766-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 31 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente N° 2769, que contiene la solicitud, de fecha 29 de octubre de 2025, presentado por las **Br. MARÍA ESTHER QUISPE CUEVA** y **Srta. LIZ BRITANEA GALVEZ ROCA**, de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas, solicitan la programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada **"ANÁLISIS DE LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS DEL ACUERDO DE PARÍS EN EL MERCADO DE CARBONO PARA LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2024"**, mediante el cual comunican que la tesis ha sido encontrada conforme dentro de los parámetros establecidos y recomiendan continuar con el trámite administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024-UNAMAD-AU, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ecoturismo al de Facultad de Ciencias Empresariales de la UNAMAD, a partir de 01 de enero de 2025.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2024-UNAMAD-CU, de fecha 28 de agosto de 2024, se modifica el Artículo 87°, 88°, 89°, 90° y 91°, del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, Versión 3.0

Que, conforme al Artículo 93° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora de sustentación.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°318-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 29 de agosto de 2024, se conforma la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado **"ANÁLISIS DE LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS DEL ACUERDO DE PARÍS EN EL MERCADO DE CARBONO PARA LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2024"**, presentado por las tesisistas **Br. MARÍA ESTHER QUISPE CUEVA** y **Srta. LIZ BRITANEA GALVEZ ROCA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, quedando integrado por los siguientes docentes: Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgtr. Ruth Marleni Serrano Checca (Secretaria), Mgtr. Luis Alberto Meléndez Ruiz (Vocal), Mgtr. Yordy Julio Huaman Suarez (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Decanatura N°358-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 23 de setiembre de 2024, se aprueba el Proyecto de tesis intitulado **"ANÁLISIS DE LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS DEL ACUERDO DE PARÍS EN EL MERCADO DE CARBONO PARA LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2024"**, presentado por las tesisistas **Br. MARÍA ESTHER QUISPE CUEVA** y **Srta. LIZ BRITANEA GALVEZ ROCA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, se reconoce, como asesor del Proyecto de Investigación al **M.Sc. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes**, docente adscrito al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso
Celular N° 975 845 277; E mail: fcempresariales@unamad.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución de Decanatura
N° 766-2025-UNAMAD-R-FCE-D

Puerto Maldonado, 31 de octubre de 2025

...página 02...

Que, mediante el Informe N°11-2025-UNAMAD/MQL-RMSC-LAMR, de fecha 24 de setiembre de 2025, el Jurado Revisor integrado por la Dra. Marleny Quispe Layme (Presidenta), Mgtr. Ruth Marleni Serrano Checca (Secretaria), Mgtr. Luis Alberto Meléndez Ruiz (Vocal), comunican a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales, la opinión favorable del informe final de la tesis intitulado **"ANÁLISIS DE LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS DEL ACUERDO DE PARÍS EN EL MERCADO DE CARBONO PARA LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2024"**, presentado por las tesisistas Br. **MARÍA ESTHER QUISPE CUEVA** y Srta. **LIZ BRITANEA GALVEZ ROCA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, firmando al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.

Que, mediante la solicitud, de fecha 29 de octubre de 2025, presentado por las Br. **MARÍA ESTHER QUISPE CUEVA** y Srta. **LIZ BRITANEA GALVEZ ROCA**, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado la programación de fecha y hora de sustentación de tesis, el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, adjuntando los siguientes requisitos: Formatos de fecha de sustentación de tesis, Acta de certificación sobre verificación y revisión del resultado es de 12% de similitud, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU; además, de los requisitos establecidos para dicho procedimiento administrativo; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria, Ley N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulada **"ANÁLISIS DE LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS DEL ACUERDO DE PARÍS EN EL MERCADO DE CARBONO PARA LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2024"**, presentado por las tesisistas Br. **MARÍA ESTHER QUISPE CUEVA** y Srta. **LIZ BRITANEA GALVEZ ROCA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, señalando como lugar, día y hora de sustentación el día **martes 11 de noviembre de 2025, a horas 10:00 a.m. en la Sala de Grados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo el jurado de dictamen el siguiente:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Marleny Quispe Layme | Presidenta |
| ✓ Mgt. Ruth Marleni Serrano Checca | Secretaria |
| ✓ Mgt. Luis Alberto Meléndez Ruiz | Vocal |
| ✓ Mgt. Yordy Julio Huaman Suarez | Accesitario |

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a los miembros del Jurado Dictaminante para su participación en el acto académico de sustentación y defensa de tesis, en la fecha y hora establecida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, a los tesisistas Br. **MARÍA ESTHER QUISPE CUEVA** y Srta. **LIZ BRITANEA GALVEZ ROCA**, al Asesor M.Sc. Helfer Rudel Cuslayme Barrantes, docente ordinario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

C.C.
Archivo
JLCH/Decano
JEGP/S. A.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

M.Sc. Jor. Helfer Rudel Cuslayme Barrantes
SECRETARIO ACADÉMICO

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: fceempresariales@unamad.edu.pe